

## Título VI / Declaración de política de no discriminación

**Camp Haven Inc.**, asegura al Departamento de Transporte de la Florida que ninguna persona, por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad, familia o condición religiosa, según lo dispuesto en el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, La Ley de Restauración de Derechos Civiles de 1987 y la Ley de Derechos Civiles de Florida de 1992 se excluyen de la participación, se les niegan los beneficios de, o se los somete a discriminación o represalias en virtud de cualquier programa o actividad realizada por la agencia.

**Camp Haven Inc.**, además acepta las siguientes responsabilidades con respecto a sus programas y actividades:

1. Designe un Enlace del Título VI que tenga una posición responsable dentro de la organización y acceso al destinatario Director Ejecutivo o al representante autorizado.
2. Emitir una declaración de política firmada por el Director Ejecutivo o representante autorizado, que exprese su compromiso con las disposiciones de no discriminación del Título VI. La declaración de política se distribuirá en toda la organización del Receptor y al público en general. Dicha información se publicará cuando corresponda en un idioma que no sea el inglés.
3. Inserte las cláusulas de la Sección 4.5 de este programa en cada contrato sujeto a las Leyes y el Reglamento.
4. Desarrollar un proceso de queja e intentará resolver las quejas de discriminación en contra de **Camp Incasilo**.
5. Participar en la capacitación ofrecida sobre el Título VI y otros requisitos de no discriminación.
6. Si es revisado por el FDOT o cualquier otra agencia reguladora estatal o federal, tome medidas afirmativas para corregir cualquier deficiencia encontrada dentro de un período de tiempo razonable, que no exceda los noventa (90) días.
7. Tener un proceso para recopilar datos raciales y étnicos sobre personas afectadas por los programas de la agencia.
8. Presente la información requerida por FTA Circular 4702.1B a los destinatarios principales (consulte el Apéndice A de este programa)

**ESTA GARANTÍA** se otorga en consideración y con el fin de obtener todos y cada uno de los fondos federales, subvenciones, préstamos, contratos, propiedades, descuentos u otra asistencia financiera federal en todos los programas y actividades y es vinculante. La persona cuya firma aparece a continuación está autorizada para firmar esta garantía en nombre de la agencia.

Firma

---

letra de Nombre en imprenta

Director Ejecutivo **Camp Haven Inc.**, Fecha: 19 de febrero de 2019